



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



Salta, 3 de Julio de 2013

EXP-EXA N° 8.105/2013

RESCD-EXA N° 341/2013

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 260/2013, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Análisis y Diseño de Sistemas de Información I con extensión de funciones a Análisis y Diseño de Sistemas de Información II de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2.010) de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fecha 25/06/13, aconseja aprobar el Acta de Dictamen y designar a los docentes: Lic. Leopoldo Lugones y Lic. Silvia Cervantes Padilla, en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 26/06/13, aprueba por mayoría, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 21 y fs. 21 vta. de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º.- Tener por designado al Lic. Leopoldo Lugones, D.N.I. N° 23.117.030 y a la Lic. Silvia Cervantes Padilla, D.N.I. N° 28.788.569 como GRADUADOS ADSCRIPTOS a la cátedra de Análisis y Diseño de Sistemas de Información I con extensión de funciones a Análisis y Diseño de Sistemas de Información II de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2.010), a partir del 28 de junio de 2.013 y por el término de un año, en el marco de la Res. C.S. N° 504/84 y modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente aclarado que la presente resolución no acredita antecedentes de adscripción. Para ello se deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización, previa aprobación del Consejo Directivo del informe realizado por el docente responsable de la Cátedra (Res.C.D. N° 481/06).

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber con copia a los docentes mencionados en el Art. 2º de la presente, a la Lic. Adriana Binda, al Departamento de Informática y al Departamento Personal de esta Unidad Académica. Cumplido, resérvese.-

MPC


Mag. MARIA TERESA MONTERO LARocca
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa